

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	3 40	1 50	60.
Para el Reino.....	3 40	1 60	80.
Para Canarias.....	3 80	1 90	95.
Para Indias.....	4 00	2 00	1 00.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA NUESTRA SEÑORA, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

Del mismo beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Londres 30 de Abril.

Se ha celebrado una reunion numerosa para ocuparse en los medios de abolir la contribucion sobre periódicos, y en general de todas cuantas gravitan sobre las producciones literarias. Asistían varios de los principales miembros radicales de la Cámara de los Comunes, tales como Mr. Roebuck, el Doctor Ward, Mr. Wakley, Mr. Fergus O'Connor y cerca de 20 personas mas. El secretario Mr. Russell leyó varias cartas de individuos de la Cámara de los Comunes y otros personages que se excusaban de asistir, pero que manifestaban al mismo tiempo su conformidad con el objeto de la asamblea. Nos limitamos á citar las cartas de Mr. Hume y de lord Brougham.

Carta de Mr. Hume. «Señores: Siento mucho que mi ausencia de Londres no me permita asistir á vuestra reunion; pero tengo el mayor placer en anunciaros que estoy decidido á procurar, por todos los medios posibles cerca del ministerio actual, la abolicion del derecho que pesa sobre los periódicos, prometida por lord Althorp y por lord Brougham; pues que considero esta abolicion como esencial al progreso de la reforma.»—José Hume.

Carta de lord Brougham. «Lord Brougham saluda á Mr. Russell y le ruega que admita sus excusas por la imposibilidad en que se halla de asistir á la reunion en cuyo objeto toma el mayor interes. Lord Brougham se une en materia de abolir el impuesto que pesa sobre los periódicos á los sentimientos de todos los amigos de la reforma; de las luces y de la educacion moral del pueblo.»

Despues de haber hablado varios oradores, se pasan á votar las siguientes proposiciones que fueron adoptadas por unanimidad. 1.ª La asamblea es de dictamen que un impuesto tan gravoso como es el derecho de sello que se hace pagar á los periódicos, tiene, cualquiera que sea su motivo, una tendencia directa á perpetuar la ignorancia en la masa del pueblo, y juzga ademas que dicho impuesto es inmoral y contrario al bien de la sociedad. 2.ª Profundamente convencidos de las ventajas inmensas que produciria á la sociedad una imprenta libre y sin gravámenes, exhortamos del modo mas enérgico á los amigos de la verdad á presentar en comun sus peticiones á la Cámara de Diputados para obtener con sus instancias repetidas esta medida, que es el prelude de todas las demas reformas. 3.ª Se redactará un proyecto de peticion, y se someterá al juicio de la asamblea antes de presentarse á la Cámara de los Comunes. (Chronicle.)

FRANCIA.

Paris 2 de Mayo.

Discurso de Mr. el baron Pasquier, presidente de la Cámara de los Pares, al Rey con ocasion del aniversario de sus dias.

«Señor: Una sola dificultad experimenta el que de cinco años á esta parte tiene el honor de presentar á V. M. el homenaje y los votos de la Cámara

de los Pares con motivo de este fausto aniversario; la de no encontrar en su lenguaje medios para repetir con mas fuerza y caracterizar con mas energía los profundos sentimientos de la Cámara, cuya sincera expresion os habeis dignado recibir con aprecio; pero vuestra bondad suplirá mi insuficiencia.

«Seame, sin embargo, permitido celebrar la alta y poderosa razon que constantemente os ha inspirado. Nadie mejor que Vos ha comprendido que las monarquías regeneradas no deben gobernarse con las reglas que convenian á las que las precedieron; que el mejor medio para lograr que los pueblos se penetren de sus deberes, consiste en garantizarles sus derechos, y que las bendiciones de los ciudadanos son una parte esencial de la gloria de los Reyes.

«Una gran satisfaccion ha colmado en estos dias la felicidad de V. M. naciendo un Príncipe en vuestra familia. Nosotros nos congratulamos con el padre de la misma, con nuestro Monarca, por tan fausto acontecimiento; y los Pares de Francia ven con satisfaccion en aquel nuevo don de la Providencia uno de los sucesos que tan poderosamente influyen en el reposo y la felicidad de las naciones.

«¡Ojalá que al presente aniversario sigan otros muchos acompañados de igual prosperidad! ¡Ojalá que vuestros dias sean por muchos años una festividad nacional!

Respuesta de S. M.

«Con mucha satisfaccion oigo siempre la expresion de los sentimientos de la Cámara de los Pares, y la doy gracias por la confianza que me manifiesta, ya que no puedo corresponder mejor que con la seguridad de la que ella misma me inspira y ha merecido en todas ocasiones, tanto por la sabiduría con que mantiene el verdadero espíritu y carácter de nuestras instituciones contra los esfuerzos hechos para desnaturalizarlas, como por el valor con que las ha defendido siempre que ha sido llamada á dar á la Francia tan preciosa garantía.

«Continuareis tan noble sistema guiandoos por los sentimientos que siempre os han animado; y de este modo, logrando la aprobacion de todos los hombres de bien, os dará vuestro celo nuevos títulos al reconocimiento de la patria y al mio. Agradezco todo lo que personalmente me manifestais, y os doy gracias por vuestras felicitaciones con ocasion del nacimiento de mi nieto.»

Discurso de Mr. Dupin, Presidente de la Cámara de los Diputados.

«Señor: Un acontecimiento plausible aumenta vuestra satisfaccion y las esperanzas de todos en visperas de los dias de V. M., siempre feliz como padre y como Rey. El nacimiento de un hijo del Rey de los belgas, no es solo un motivo de alegría para vuestra Real familia, sino tambien una fuente de paz y de estabilidad para aquel reino, cuya independencia saludó nuestra simpatía, garantizó nuestra alianza y protegieron nuestras armas.

«Siempre vereis, Señor, á la Cámara de los Diputados asociada á todos los acontecimientos como á todos los actos que puedan contribuir á la gloria de vuestro reinado. A vuestra vigilancia estan confiados el honor y la dignidad del nombre frances; de ese nombre que han ilustrado en la guerra nuestros ejércitos y nuestras escuadras, y que en la paz debe tambien exigir el respeto universal por nuestra firmeza y el sábio desarrollo de nuestras instituciones.

«No obtendrá la nacion de la presente legislatura todas las leyes que esperaba y que la Cámara misma deseaba formar; pero deplorables incidentes retardaron el curso de sus tareas, y nuestras comisiones han preparado útiles materiales para que la próxima sesion pueda terminar lo que esta deja bosquejado.

«Para entonces habrán desaparecido las dificultades de una situacion penosa. Un viage á los departamentos mas distantes del centro del imperio proporcionará á V. M. la ocasion, que con tanta sagacidad sabe aprovechar, de escuchar y recoger los votos de las poblaciones, sembrando con su presencia el espíritu de paz y de conciliacion; de modo que, cuando volvamos á continuar nuestro trabajo, no existirá en este pais otra rivalidad que la emulacion del bien público, ni otro sentimiento que el amor de la patria.»

Respuesta de S. M.

«Agradezco mucho la parte que tomais en el nacimiento de mi nieto; acontecimiento sin duda feliz para la Francia, porque asegurando la independencia y la estabilidad del reino de Bélgica, estrecha tambien los lazos que la política y otras muchas razones nos recomiendan mantener.

«Doy gracias á la Cámara de los Diputados por las felicitaciones que en

su nombre me ofreceis, y tambien yo la felicito por el espíritu de que se ha mostrado animada; por ese espíritu de cordura, tan propio para hacernos apreciar nuestras instituciones y precavernos de las ilusiones con que tantas veces se ha querido dar á nuestros negocios una direccion contraria al voto nacional. Me envenanzo de haber concurrido con vosotros á hacerle prevalecer, logrando preservar á nuestra patria de los peligros que la amenazaban.

«Si, sin duda; yo deseo ardientemente recorrer los departamentos en el intervalo de vuestras sesiones, y ya sabeis que lo he hecho siempre que me ha sido posible. Grato me será verme rodeado de sus habitantes; y espero tener la felicidad de hallarlos contentos.

«Doy gracias á la Cámara por el concurso que ha prestado á mi gobierno; y el apoyo que en ella he encontrado siempre que ha sido preciso defender el trono y nuestras instituciones, le adquiere tantos derechos al reconocimiento público como á mi afecto y mas sincera simpatía.» (D. de los D.)

ESPAÑA.

Sevilla 7 de Mayo.

Pormenores de la aprehension de los facciosos en la noche del 30 de Abril.

Parecerá extraño á nuestros lectores que habiéndoles noticiado la prision de los 34 conspiradores que se reunian en el molino de Cerrajas, verificada por una fuerza muy inferior en número, no les hayamos detallado el modo y circunstancias con que se logró, y que tanto honor hace á los aprehensores. Mas por lo mismo que aquellas son muy poco comunes en esta clase de empresas, hemos querido mas bien retardar su relacion, que exponerla á inexactitudes que desfigurasen el hecho. Consultados, pues, los datos mas seguros, fue del modo siguiente:

En la noche del 30 de Abril dispuso el Excmo. Sr. capitán general que una partida de escopeteros de Andalucía, compuesta de un sargento, un cabo y 10 voluntarios, reconociesen el molino de Cerrajas, donde, segun parece, habia indicios de que se ocultaban algunas personas sospechosas, aunque no tantas como despues resultaron. Tocó encargarse del mando de dicha partida al sargento D. José Tenllado, que práctico en el terreno, se dirigió á pesar de la oscuridad de la noche por fuera del camino. Al llegar al rio de Guadaira, cénit del nominado molino, advirtió un bulto, el cual reconocido resultó ser el de un paisano, que dijo en un tono alto habia venido á pescar en aquel sitio. Amonestóle el sargento que callase; y viendo que carecia de todos los útiles necesarios para la pesca, lo mandó asegurar. A poca distancia advirtió otros bultos sobre la orilla derecha del mismo rio, y encaminándose cautelosamente á ellos, fueron sorprendidos y presos un oficial y cuatro hombres, que como el anterior pretestaron con iguales motivos de inverosimilitud estar allí pescando.

Presos los seis se dirigieron al molino, en el que no advirtiendo el menor ruido se mantuvieron ocultos al acecho de los que pudiesen llegar ó salir de la casa. Serian las diez de la noche cuando vieron venir del otro lado de la azuda á un hombre que, tambien asegurado, confesó venia á dar un aviso á los ya presos que juzgaba colocados en descubierta de parte de unos 18 á 20 hombres armados de caballería é infantería que se hallaban ocultos á poca distancia. Sin embargo de una superioridad tan desmedida y de que el atacarlos, ignorando su actitud militar, era un arrojado temerario; considerando Tenllado su crítica posición, y los riesgos que tambien podia originar la falta de actividad, se decidió á acometer la empresa á todo trance, resuelto á vender muy cara, en caso adverso, cualquier ventaja al enemigo. La prudencia hubiera encontrado tal vez razones plausibles para justificar una retirada cautelosa que de ulteriores azares asegurase el fruto hasta entonces conseguido; pero el valor, que procede mas bien por inspiracion que por cálculo, aconsejó de distinto modo á nuestros bravos escopeteros; y la fortuna, antes protectora de los audaces que de los precavidos, favoreció la bizarra decision de aquellos con el éxito mas brillante. Destinando Tenllado cuatro voluntarios á la custodia de los presos, marchó con los siete restantes hácia el sitio en que se hallaban los facciosos; y con tan acertado silencio logró cercarlos, que á la primera voz de rendicion se entregaron completamente sorprendidos. Entonces hizo conducir á los presos anteriores y los reunió con estos, obligándoles á que formasen un grupo compacto; desarmó á los últimos, y previno á unos y otros que el movimiento de cualquiera de ellos para intentar la evasion, seria la señal de hacer fuego sobre todos. Asi lo dió por orden á cuatro escopeteros que colocó convenientemente para guardarlos, y con el resto de la fuerza se separó para tomar las avenidas de aquel recinto. A poco tiempo se presentaron cuatro mas á caballo; y dejándolos entrar en la emboscada, los apresaron igualmente; hiriendo de un balazo al oficial Flores, que trató de resistir y excitar á los demas á que se defendiesen.

En este estado se hallaba Tenllado cuando llegó el teniente de las compañías de seguridad D. Salvador Garcia con 14 á 16 hombres de refuerzo; y de acuerdo con Tenllado dispuso pasar todos los presos y tropa al molino, cuidando de que quedase emboscada alguna gente fuera de la azuda. A la una de la madrugada se presentaron dos á caballo que fueron presos por la tropa apostada. A las dos ó dos y media fue preso, al pasar la misma azuda, el brigadier Malavilla; con otro á caballo y uno á pie que venia de guia; y siendo ya de dia claro llegó un paisano conduciendo el caballo del capitán D. José Paradel. Este fue el último que se aprehendió, y en seguida fueron conducidos á esta capital en número de 34, incluso el herido que llegó despues.

Para poder valorar toda la importancia de este servicio es necesario considerarlo en sí mismo, y ademas en sus incalculables trascendencias. Bajo el primer aspecto nada creemos que se aventura calificándolo de un rasgo militar que, aunque pequeño, nada desmerece de los de mas nombrada en la línea de sorpresas. Hubo en el arrojado, serenidad y prevision; y aunque la buena suerte intervino en todos los trances, si no hubiera sabido aprovecharse, seguramente el resultado hubiera podido ser muy funesto.

En este caso, cuyas consecuencias presuntivas son las que han de fijar el precio de las favorables que ha reportado el buen suceso, los enemigos engreídos con un ensayo feliz, aunque de poco mérito atendida su superioridad nu-

mérica, habrian cobrado aliento, reunido todos sus cómplices, y con el prestigio de tener un brigadier á la cabeza, no es extraño que consiguiesen arrastrar consigo á muchos alucinados por el fanatismo ó ostigados por la miseria. No hubieran probablemente triunfado, porque en la leal Andalucía somos muchos los dispuestos á vencer ó morir en defensa del Trono legítimo y de la libertad nacional; tenemos de nuestra parte la justicia y los mejores elementos para sostenerla; pero ¿quién sabe cuántos sacrificios de toda especie nos hubiera costado conseguir lo que 12 valientes lograron con su denuedo en aquel lance! Por eso los consideramos dignos del mayor elogio y de la mas lucida recompensa; y no dudamos que el Excmo. Sr. capitán general, cuyo celo y actividad han tenido tanta parte en este glorioso éxito, los habrá recomendado eficazmente á la munificencia de la Reina Gobernadora, que sabrá galardónarlos; como tan liberalmente lo ha hecho hasta aqui con cuantos se han distinguido defendiendo los derechos de su excelsa Hija y nuestra amada REINA Doña ISABEL II.

Nosotros por nuestra parte contribuiremos á que reciban la parte no menos satisfactoria del premio de su valor y lealtad en la estimacion y alabanzas de los buenos, publicando sus nombres para que sean objeto de ellas, asi como sus personas son dignas de estentarse entre los verdaderos amantes de la patria. Son, á saber:

Lista de los individuos que compusieron la partida de voluntarios escopeteros de Andalucía, aprehensora de los 34 facciosos presos en la noche del 30 de Abril.

Sargento 1.º D. José Tenllado. Cabo Manuel Navarro. Voluntarios Celestino Ciemades, Antonio Bascon, D. Valentin Figuerola, Gabriel Vila, Antonio Borjano, José Gonzalez 2.º, Pablo Suarez, Juan Garcia, José Rayo y Manuel Rodriguez. (D. de Sevilla.)

Madrid 12 de Mayo.

Las pasiones políticas, agitadas por tantos y tan diferentes impulsos, ofrecian en la tarde del 11 del corriente un espectáculo, que ha merecido la justa reprobacion de todos los verdaderos españoles.

En el Estamento de Sres. Procuradores, con motivo de una discusion relativa á los asuntos de las provincias Vascongadas, se notó algun acaloramiento en la tribuna popular. El digno Presidente de dicho Estamento, que creyó comprometido el decoro de un recinto, de donde debe alejarse toda idea de violencia, acordó, á petición de un gran número de Procuradores, que se despejase inmediatamente la tribuna.

Ejecutose esta orden; pero se reunieron varios grupos frente á la puerta del Estamento, y algunos de los que componian tuvieron la culpable osadía de prorumpir en las voces subversivas de «muera el Presidente del Consejo de Ministros» al tiempo mismo de salir S. E.

Varios Sres. Procuradores y algunos Urbanos y soldados presentaron el pecho en su defensa, y le acompañaron hasta su casa. Las autoridades dictaron con celeridad todas las medidas convenientes para asegurar el orden, que se conservó y prosigue inalterable en todos los puntos de la capital.

Todos los amantes del trono de ISABEL II y de las libertades patrias han mirado y mirarán siempre como un horrible atentado mezclar las voces descompuestas de un corto número de ilusos ó malvados con las tranquilas discusiones de la legislacion; y mucho mas, invocar el asesinato como un medio de sostener nuestra santa causa. ¡Ay de la libertad que no se afiance en la moral y en el orden público!

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de las provincias Vascongadas.—Orden general del 4 de Mayo de 1835.—Soldados: Van á desfilas por delante de vosotros 194 valientes, que atacados por ocho batallones, batidos por la artillería á menos de tiro de pistola, y rodeados del incendio que devoraba el débil edificio á que se habian acogido, no han titubeado un instante entre el honor y la muerte que les amenazaba. Han sellado su lealtad con su sangre, y la patria admirada premiará y transmitirá á la posteridad los heroicos hechos de tres dias, en que el hierro, el plomo y las llamas han cercado á estos bizarros militares. Saludadlos con el nombre augusto de S. M., á cuyos Reales pies elevaré la relacion de este suceso, suplicándola lo premie y se consagre su memoria para eterno honor de los regimientos de Gerona y el Príncipe, á que pertenecen. Hé aqui, compañeros, el fruto de las dos penosas marchas que habeis hecho desde Vitoria: sin vuestra constancia y sin vuestro sufrimiento, el enemigo no se hubiera ahuyentado, y estos héroes hubieran sido pasto de las llamas: los habeis salvado, los volvéis á sus familias y á la patria, y yo os doy las gracias satisfecho de vuestro proceder, y seguro de que no olvidareis esta leccion para llevar con alegría los trabajos que ofrezca la campaña, y en que siempre os acompañará vuestro general.—Espantero.—Es copia.—Ramon Solano.

El gobernador militar de Bilbao, con fecha 6 del corriente, dice á este ministerio lo siguiente:

Al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, general en jefe del ejército de operaciones del Norte de España, digo con esta fecha lo que copio.—Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. comandante general de las provincias Vascongadas D. Baldomero Espantero, en carta particular fecha en Mundaca en el dia de ayer me dice lo siguiente: Sr. D. Ramon Solano: mi estimado Solano: Acababa de llegar desde Viana á Vitoria con el objeto de encargarme del mando de las provincias Vascongadas, cuando el dia 2 á las ocho de la noche recibí un comunicado de Durango, y simultáneamente otros de Bilbao, anunciándome la marcha del brigadier Iriarte sobre Lequeitio, el movimiento de la faccion de Vizcaya sobre Guernica, y el de dos batallones guipuzcoanos por Mallabia á Marquina: sin mas antecedentes marché á las cinco de la mañana del siguiente dia con direccion á Durango, en medio de

una copiosa é incesante lluvia, que me hubiera detenido en Ochandiano si no hubiera sabido en dicho pueblo la desgraciada accion de la division del brigadier Iriarte ocurrida en Guernica. Continué sin detenerme á Durango, y al amanecer del siguiente dia (ayer) volé sobre Guernica: desde el aito de Munisqueta vi las llamas que rodeaban al convento de monjas, en el cual se habian refugiado como 200 hombres de Gerona y Principe, cuyos valientes hubieran sido devorados por las llamas si me tardo algunas horas mas en socorrerlos. Desde el alto de Munisqueta disparé tres cañonazos para que les sirviese de señal del próximo auxilio; a mi aproximacion á Munisqueta los enemigos se pusieron en precipitada fuga, tomando los vizcainos la direccion de la Rabensa para Arratia, y los guipuzcoanos la de Munitivar para su provincia. Yo me dirigí sobre estos últimos por las calzadas de Astoaga, pero no siendome posible darles alcance, é interesandome por otra parte salvar cuanto antes á los héroes del convento de monjas de Rentería, baje por Mendata á Guernica, llegué al convento, salió aquel puñado de valientes, y mi pluma ni ninguna otra es capaz de describir con exactitud la escena al presentarme delante de ellos, pues hasta aquel momento ignoraban quién era el gefe á quien debian su salvacion; yo me habia adelantado con un paquete de caballería; me conocieron antes de pasar un pantano, que aunque pequeño, daba el agua mas arriba de la rodilla. Todos al verme se tiran al pantano, lo atraviesan, vienen á abrazarme, é inundados con lágrimas de júbilo exclaman: solo nuestro general, nuestro padre podia haber sido nuestro libertador: mis lágrimas se unieron con las de estos héroes, y seguidamente desfilaron por delante de mi columna que los recibí con las armas presentadas y con mil vivas de aclamacion.

En seguida pasé al convento; consolé é hice que fuesen prontamente auxiliados los heridos; di las mas expresivas gracias á las virtuosas monjas que con tanta virtud y caridad cristiana habian socorrido á sus refugiados; avisé á Iriarte mi movimiento, y creo se me reunirá mañana. El convento donde se habian defendido nuestros héroes por tres dias consecutivos presentaba el cuadro mas espantoso: todas las puertas y parte del techo habia sido incendiado, las paredes las habian horadado los enemigos, y desde ellas les hacian un fuego horroroso de fusilería: por el sagrario de la iglesia abrieron un gran agujero, y con un cañon los batian á baía rasa y metralla; pero nuestros bravos habian jurado morir antes que rendirse: con los ladrillos y pavimento de los claustros y habitaciones formaron retrinchamientos interiores, y disputaban el terreno palmo á palmo: unos se ocupaban en dichas obras, otros en conducir agua para apagar el incendio, y otros en defender su puesto á fuego y bayoneta. Los enemigos perdieron en los ataques del convento 4 oficiales y muchos soldados muertos, y retiraron porcion de heridos.

El titulado general Sarasa les pasó varios oficios intimándoles que se rindiesen haciéndoles mil ventajosos ofrecimientos; pero el comandante del puesto, que lo era el teniente Calvo, del batallon de Gerona, á ninguno quiso contestar por escrito, y todos los oficiales y tropa les gritaban que habian jurado antes morir que rendirse, que tenian 40 cartuchos en sus cartucheras, y que harian pagar bien cara su muerte; pero todos estos heroicos esfuerzos habrian sido inútiles si, como llevo dicho, se dilata algunas horas mi llegada, pues los enemigos habian rodeado el débil edificio de un inmenso combustible que ya iban á incendiar, y sin duda hubieran sido pasto de las llamas.

No tengo lugar para escribir á nadie; puede V. hacer que esta carta se publique en Bolétin extraordinario; remita V. copia de ella al Gobierno y al general en gefe, y mándela V. original á mi muger para que vea mi firma. Haga V. que tambien se inserte en dicho Bolétin la orden general adjunta; y sacando copia de uno y otro documento, envíelas V. á Vitoria al general Gomez Ansa, previniéndole de mi orden que las haga insertar en el Bolétin de aquella ciudad.

Lo que en cumplimiento de mi deber me apresuro á trasmitir á V. E., seguro de la satisfaccion que debe causarle el singular comportamiento de estos valientes, que han sabido despreciar su vida por sostener los sagrados y legítimos derechos de nuestra inocente y jóven REINA, por la cual estamos prontos, todos los que tenemos el honor de servir á las órdenes de V. E., á sacrificar nuestras vidas y más caros intereses. Lo que tengo el honor de trascribir á V. E. para su superior conocimiento y por si se digna elevarlo á la alta consideracion de la REINA nuestra Señora.

El capitán general de Cataluña, desde Igualada con fecha 6 del corriente, dice á este ministerio de mi interino cargo lo que copio:

Excmo. Sr.: El gobernador de Vich, con fecha 1.º del actual desde San Quirce de Besora, me da parte del descalabro que ha sufrido la gavilla del cabecilla Metgató en San Martín de Sobremunt. Sorprendido en el meson donde se hallaba con 40 hombres, apenas tuvo tiempo para ponerse en precipitada fuga; perseguido por el teniente de tiradores D. Juan Montestruque, quedó dispersada la faccion, dejando 6 muertos, un prisionero, 10 armas de fuego, con el trabuco y sable del cabecilla, y ademas muchos efectos. Por nuestra parte no hubo sino un soldado herido. El cabecilla pasó el Ter con solos 12 hombres.

El mismo gobernador desde Rupit da parte de otra batida que ha dado el dia 3 del actual á varias gavillas reunidas en el término de la Bola en fuerza de unos 150 hombres, á los que batió y dispersó por los montes de Freixaneda, Fayas, Cabrera, Coll Sacabra y Pruit, causandoles 3 muertos y varios heridos.

El general gobernador de Tarragona, con fechas 2, 3 y 4 desde el Pla, Sarreal y Rocafort, me da parte de haberse acogido al indulto 7 rebeldes de la partida de Grisot, presentándose con 2 fusiles de calibre, 2 escopetas, algunas municiones y varias prendas de ropa. Segun la declaracion que han prestado, la gavilla que estaba en el castillo de Caralt, no contaba mas que unos 200 hombres escasos, y la mitad de ellos sin armas. En la noche del 13 abandonaron el castillo, y pasaron á situarse en el pueblo de Cabra, poniendo sus avanzadas en los molinos de aquella poblacion.

El capitán de Urbanos del Pout de Armentera D. Juan Bautista Vicens, que debia pasar á dicho pueblo en aquella tarde, no pudo verificarlo á causa de un grueso aguacero que lo detuvo, de manera que hasta las nueve y media no llegó á los molinos; dado el *quién vive* por los rebeldes, y contestado: «viva ISABEL II» sufrió una descarga; pero el capitán sin arredrarse, y sin mas auxilio que un cabo y cuatro hombres de su compañía que le acompañaban, se arrojó á la bayoneta sobre la avanzada, la arrolló, y persi-

guió hasta dentro de la poblacion, donde entrando al grito de «viva ISABEL II» infundió tal pavor á los rebeldes, que no obstante su considerable número abandonaron el pueblo, dejando un prisionero con sus armas en poder de aquella bizarra tropa. La faccion en su vergonzosa fuga ha tomado la direccion de los montes de Figaroia.

El gobernador de Berga desde aquella villa con fecha 5 del corriente me da parte de que hallándose la faccion del Muchacho, Boquera y Caballería á la izquierda del Llobregat mas arriba de Berga, supo que otra, que era la del Llaugí, con 400 se dirigia por la derecha del rio hácia Capolat, y habiéndose él dirigido con su columna sobre Castellá de Riu, por donde presumia pasaria la faccion; sabiendo en este pueblo que habia marchado media hora antes, continuó hasta el Meson de la Rivera, donde la alcanzó y atacó en la posicion de las alturas de Bancell, de las cuales fue arrojada la faccion por el valor de nuestras tropas que la dispersaron, matando 3 hombres, hiriendo 10, cogiendo un prisionero llamado Juan Frexas, y ademas cinco armas, porcion de municiones, cuatro mulos y muchos efectos; sin que por nuestra parte tuviésemos mas que un cazador contuso.

El general Warleta desde Aramunt me dice que ayer una partida de Urbanos de Peramola dió con una gavilla de unos 100 hombres cerca de Guisona, los que se hicieron fuertes hasta que la fuerza de Guisona los ahuyentó, causándoles alguna pérdida. Observaba las operaciones de la derecha del Segre, adonde me habia indicado se reunian las gavillas de Tristany, Borges y el Ros de Eroles, para cuyo caso le he dado órdenes oportunas, sin que hasta ahora me haya aclarado la realidad de este movimiento.

El mismo general me traslada el parte que le da con fecha 2 desde Cardona el coronel Van-Halen, noticiándole que la faccion del Muchacho habia atacado el pueblo de S. Lorenzo el dia 25 del mes anterior, cuyo destacamento se puso en defensa aprovechando las fortificaciones que al efecto tenia dispuestas; repetido el ataque al anochecer, y noticioso el comandante del destacamento de que los rebeldes habian penetrado en el pueblo por varias casas, atravesando por medio de ellos á viva fuerza, se retiró á los edificios fuertes que tenia preparados, y rechazó varios ataques que por todas partes le dieron, matándoles 2 hombres é hiriéndoles 8, sin haber tenido por nuestra parte mas que un soldado herido levemente. El enemigo se retiró despues de destruir las fortificaciones, persiguiéndolo el destacamento en su retirada.

En el ministerio de Marina se ha recibido el siguiente parte, dado por el teniente de navío D. Antonio Fernandez de Landa al comandante de las fuerzas navales de la costa de Cantabria el brigadier D. José María Chacon.

El dia 23 del presente, hallándome en el crucero que me está señalado, llegó á mis manos á las cinco de la tarde, por conducto del teniente de navío D. Ramon Acha, un oficio del gobernador de Lequeitio, en que participaba la desagradable noticia de haberse fugado á la faccion tres oficiales de la guarnicion, entre ellos el capitán comandante; y que esta ocurrencia, pudiendo tener ramificacion y mas trascendencia de lo que á primera vista presentara, se veia en la necesidad de implorar el auxilio de las trincaduras y cañoneros del crucero, interin lo ponía todo en noticia del comandante general de la provincia, y se tomaban las medidas de seguridad convenientes, en que se interesaba el mejor servicio de la REINA nuestra Señora. Inmediatamente que el tiempo me lo permitió (que fue aquella media noche), me dirigí al expresado puerto, donde fondé á las doce del dia 24, y me presenté al gobernador de la plaza teniente coronel D. Hipólito Mugica, ofreciéndole mis servicios y los de las trincaduras de guerra *Reina y Churrucua*, é *Isabel y Cristina* de la diputacion, que á la sazón concurrían conmigo en este punto. Encontrándose el gobernador con dichas fuerzas, dispuso una salida con toda la guarnicion y la tripulacion de la trincadura *Cristina*, al mando de su capitán D. Manuel Ondarza, dejando en nuestro poder la plaza, y á mi nombrado gobernador de ella; al alférez de navío D. Ramon Piñeiro, ayudante mio; al de igual clase D. Luis Palacios, encargado de la atalaya y batería pasagera, formada sobre el muelle con los obuses de los cañoneros, y al capitán de la *Isabel* D. Francisco de Goitia en su buque.

Tomadas estas disposiciones, al amanecer del dia de hoy salió la guarnicion; se dirigió al pueblo de Mendaja; y despues de haber desalojado al enemigo, se retiró á esta plaza con lucimiento, en medio de un fuego vivo de una y otra parte. En lo mas interesante de la accion llegó al puerto el cañonero *S. José*, á las órdenes del alférez de navío D. José de Riocosa, y con sus tiros de cañon contribuyó al escarmiento de esta canalla, enemiga de la tranquilidad pública.

No tengo que recomendar á V. S. á los oficiales de la armada, capitanes de las trincaduras, tropa y marinería que con el ejército se han combinado este dia para el mejor éxito de las operaciones militares, porque siempre fue en todos tiempos el distintivo de la armada el honor, la lealtad y el valor. Deseos de encontrar ocasiones de acreditarlo, y no hallando por mar enemigos de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II que combatir, han tenido la satisfaccion mayor al presentarles la fortuna esta pequeña prueba de su adhesion á la causa legítima que defienden. Acompaño á V. S. copia del oficio citado del gobernador de este puerto. Todo lo que participo á V. S. &c. Lequeitio 25 de Abril de 1835.—Antonio Fernandez de Landa.—Sr. comandante de las fuerzas navales de la costa de Cantabria.

NECROLOGIA.

Don Tomas José Gonzalez Carvajal, cuya pérdida lamenta su familia, sus numerosos amigos y todos los afectos á la literatura española, nació en Sevilla en 21 de Diciembre de 1753, de una familia acomodada, aunque no opulenta.

En los años de 1773 y 74 estudió filosofia en la universidad de aquella capital, y desde entonces, segun consta de la certificacion dada por su catedrático, empezó á dar muestras, no solo del talento y penetracion que la naturaleza habia depositado en él; no solo de la aplicacion mas asidua, sino tambien del afecto que toda su vida profesó á los buenos estudios y á la lite-

natura: pues no contento con sus adelantamientos propios, contribuia poderosamente con sus discursos y exhortaciones á alentar á sus condiscipulos en la carrera del saber, y á separarlos de las distracciones, ó frivolas, ó inmorales, que retardaban sus progresos. En 1776 tomó el grado de licenciado en dicha facultad, y poco despues la borla de maestro en artes. En 1781 era ya profesor de filosofia moral en la misma universidad.

Allí estudió tambien teología y jurisprudencia; en 17 de Abril de 1784 recibió el grado de bachiller en leyes á claustro pleno, y en 4 de Mayo siguiente el de licenciado, y poco despues la borla de doctor en la misma facultad.

En 1785 pasó á la corte, donde solicitando una toga en América, se dió á conocer por el papel en derecho que escribió probando con razones y documentos históricos que la universidad de Sevilla debía contarse entre las mayores del reino, y así lo decidió la Cámara de Indias. Dió motivo á esta cuestion el decreto de dicha Cámara en que habia mandado que no se pudiesen las plazas togadas de América sino en abogados recibidos ó en doctores de las universidades mayores.

En esta época fue nombrado individuo de la academia práctica de jurisprudencia, cuyos trabajos desempeñó con su celo y aplicacion acostumbrada, y de la sociedad matritense de Amigos del pais, en la cual, ademas de otras muchas obras, escribió la oracion con que aquel sábio cuerpo felicitó al señor D. Carlos IV en su advenimiento al trono. Asistió tambien á la academia latina matritense, de la cual era individuo desde el año de 1778. En los Reales estudios de S. Isidro cursó la clase de idioma griego en los años de 1787, 88 y 89, é hizo oposicion á la cátedra de filosofia moral de dichos estudios.

En 2 de Marzo de 1790 fue agregado á la secretaría de Hacienda de Indias: diéronsele los honores de oficial de ella en 9 de Abril de 1791, y en 7 de Octubre de 1794 el empleo efectivo de oficial en la secretaría de Hacienda de España. En esta época escribió varias memorias, en que mostró á un mismo tiempo su vasta erudicion y su buen gusto, sobre asuntos pertenecientes á la carrera en que habia entrado.

En 22 de Marzo de 1795 fue nombrado intendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y de Andalucía, y superintendente de la de Almurdiel en la Mancha. En este destino, á pesar de lo que se debilitó su salud en el clima de la Carolina, desplegó grandes miras financieras y administrativas: formó un censo estadístico muy minucioso de todas las colonias, para lo cual las visitó y examinó muy detenidamente. En 1798 volvió á la corte á dar cuenta del resultado de tan importante operacion, y á proponer las medidas convenientes para el fomento del pais confiado á sus desvelos; pero á ruegos de D. Francisco Saavedra, á la sazón ministro de Hacienda, permutó su destino de intendente de las Nuevas Poblaciones con D. Bernabé Portillo, oficial 2.º de la misma secretaría.

Esta disposicion duró poco tiempo. En aquel mismo año padeció Saavedra una gravísima enfermedad: salió del ministerio; y la permuta hecha con Portillo fue anulada. El Sr. Carvajal volvió otra vez á la Carolina en virtud de Real decreto de 24 de Setiembre, "á fin, decia, de que las obras empezadas en las Poblaciones bajo su direccion, continuasen bajo la misma mano para asegurar mejor la prosperidad de aquellos establecimientos." En efecto, entonces se dedicó con la mayor actividad al fomento y mejora de las Poblaciones: reedificó un gran número de casas que estaban ruinosas: promovió los plantíos de olivos y vides, que son la verdadera riqueza de aquel terreno; y ejecutó obras nuevas de mucha consideracion é importancia. Su gobierno fue tan suave, justo y benigno, que aun lloran los colonos su pérdida como la de un padre; y la buena memoria que de él quedó en las Poblaciones, es el mejor testimonio de sus virtudes públicas y privadas.

Pero su salud no podia resistir á un clima que le era antipático; y así, á repetidas instancias suyas, se le exoneró de aquel destino en 20 de Agosto de 1807, y se retiró á vivir á Sevilla, interin se le daba otra intendencia. Sobre vino la gloriosa insurreccion de 1808, en la cual tomó una parte muy activa, presentando en donativo á la patria los pocos bienes que poseia. Nombrado en 1.º de Julio intendente del ejército que triunfó en Bailén, y organizó la parte administrativa; se halló en aquella célebre jornada; y cuando llegaron á Madrid las tropas vencedoras, se le encargó la intendencia del ejército de reserva que se formaba en Somosierra. Sorprendióle en la capital la entrada de los franceses á fines de 1808, donde su antiguo amigo D. José Cabarrús hizo los mayores esfuerzos para que jurase al Rey intruso; pero ni las persuasiones de la amistad, ni el temor de las resultas, le hicieron mudar su propósito de consagrarse á la justa causa de la nacion; y así tomó el partido de huir disfrazado, como lo hizo, expuesto siempre á grandes peligros, hasta que llegó á Sevilla en Enero de 1809.

En Abril del mismo año se le nombró intendente del ejército del centro: en Junio, del ejército y reino de Mallorca: en Abril de 1810, del ejército y reino de Valencia: en Enero de 1811, del ejército y cuatro reinos de Andalucía. El celo y actividad con que desempeñó estos importantes encargos, hicieron que se le nombrase en 1812 individuo y presidente de la junta de Hacienda; y en 30 de Marzo de 1813 secretario de Estado: y del Despacho de este ramo. Pero su inclinacion á las letras, que no habian destruido las vicisitudes de su vida afanosa, le obligaron á pedir que se le exonerase de este alto destino, y que se le diese en premio de sus servicios la direccion de los estudios de S. Isidro de esta corte. Consiguió uno y otro: el 24 de Agosto del mismo año fue exonerado del ministerio, y dos dias despues nombrado director de dichos estudios.

Al año siguiente fue perseguido, preso y puesto en juicio por haber establecido en ellos una cátedra de Constitucion, segun las órdenes vigentes. El resultado de la causa fue confinarlo á Sevilla; donde se le condujo con escolta á fines de 1815. Desde esta época hasta 1820 vivió retirado, casi siempre en el campo; y entregado exclusivamente al estudio.

En 1820 fue reintegrado en su destino de director: en Setiembre del mismo año se le nombró vocal de la junta de censura, y en 1.º de Mayo de 1821 consejero de Estado. En Abril del mismo año fue comisionado para la visita de la tesorería general. Salió de Madrid con el gobierno en 1823: Anduvo errante mudando frecuentemente de domicilio, hasta que en 1827 se le permitió vivir en Madrid; donde tenia su casa y sus libros.

En 1829 se le encargó la recopilacion de ordenanzas de la Hacienda militar: en 1833 fue nombrado ministro del consejo supremo de la Guerra en la plaza reservada á los intendentes de ejército: en 1834 individuo del consejo Real de España é Indias en la seccion de Guerra; y en el mismo año se le elevó á la dignidad de Prócer, confiriéndole ademas la gran cruz de Isabel la Católica.

Considerado el Sr. Carvajal como hombre privado, poseia todas las virtudes del ciudadano, del padre de familias y del literato. Vivió y murió pobre, habiendo consumido en su larga carrera el decente patrimonio que poseia. Fue modelo de buenas costumbres, excelente amigo, y cristiano ejemplar sin afectacion ni fanatismo.

Ha dejado escritas y publicadas muchas obras, prendas de su talento é instruccion. 1.º Del oficio y cargos del intendente de ejército en campaña. 2.º Meditaciones sobre la constitucion militar, que escribió siendo individuo de la comision nombrada en Setiembre de 1812, para la organizacion del ejército.

Son suyas la oracion gratulatoria, ya citada, de la sociedad económica de Madrid en el advenimiento de Carlos IV: el extracto de la obra inédita de D. José Antonio del Barco, intitulada Retrato natural y político de la Bética antigua; extracto que se hallaba inserto en el tomo 2.º de las Memorias de la sociedad económica de Sevilla: el elogio histórico de Arias Montano, inserto en el tomo 7.º de las Memorias de la Real academia de la Historia, obra recomendable por su excelente erudicion y por el estilo.

Fue autor de varias composiciones poéticas, de las cuales algunas han visto la luz pública en los periódicos, y la mayor parte permanece inédita entre sus manuscritos. Su lira repetia mejor los sonidos dulces y sencillos de Leon, al cual era Carvajal muy aficionado, que los tonos magníficos y arrebatados de Herrera. Pero la obra principal suya, y á la cual consagró gran parte de su vida, fue la traduccion de los libros poéticos de la Santa Escritura. Para hacerla con mas perfeccion, se dedicó desde el año de 1807, es decir, cuando ya contaba 54 de edad, al estudio de la lengua hebrea, sin mas auxilio que algunos libros que le prestó en Sevilla su amigo D. Pedro Prieto, magistral de aquella iglesia metropolitana. Su afición á este trabajo, emprendido desde su vuelta á la Carolina, era tal, que dedicaba á él todos los momentos de descanso que le permitian sus ocupaciones, y le siguió con tal teson, que estando en campaña cuando servia las intendencias del ejército del centro y del de Andalucía, aprovechaba para trabajar las horas de las marchas, en que siempre le acompañaba su hijo, y al llegar al alojamiento le notaba lo que habia trabajado de memoria. De este modo tradujo los libros 3.º, 4.º y 5.º de los Salmos.

Las dos Reales academias, Española y de la Historia, le recibieron en su seno. En la primera fue nombrado académico honorario en 26 de Febrero de 1799, supernumerario en 10 de Febrero de 1814, y de número en 24 de Marzo próximo siguiente. Desde 1820 estuvo encargado del exámen y correccion de las correspondencias latinas del Diccionario de la lengua castellana. En 2 de Enero de 1812 fue admitido en la clase de correspondiente en la academia de la Historia: pasó á la de supernumerario en 28 de Julio de 1820, y á la de numerario en 1.º de Febrero de 1828. Fue nombrado censor de dicha academia en 27 de Noviembre de 1829, y reelegido en 30 del mismo mes de 1832.

Este hombre virtuoso y sábio, benemérito de la patria y de la literatura, falleció el 9 de Noviembre de 1834 á los 82 años de edad.

BOLSA DE MADRID.—Cotización de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100. 00.
Títulos al portador del 5 p. 100. 54 al contado.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100. 00.
Títulos al portador del 4 p. 100. 47 al contado.
Vales Reales no consolidados, 26 al contado: 29 á 60 d. f. ó vol.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes: 12 al contado: 13 á 60 d. f. ó vol.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-7 á 8.	Cádiz, 4 á 4 d.	Sevilla, 4 d.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo, 4 d.	Coruña, 3 á 1 id.	Valencia, par á 4 b.
Burdeos, 00.	Barcelona, á ps. fs.	Granada, 4 d.	Zaragoza, 4 á 4 d.
Hamburgo, 00.	Madrid, á ps. fs.	Málaga, 3 id.	Descuento de letras,
Londres, á 90 dias, 38 1/2 á 4.	París, par.	Santander, 4 b.	de 3 á 6 por 100 al año.
	Bilbao, 4 d.	Santiago, 3 á 1 d.	

ANUNCIOS.

Compendio de matemáticas puras y mixtas por D. José Mariano Vallejo; tercera edición. Esta ya de venta en las librerías de Doña Antonia de Sojo y de la viuda de Puz en Madrid, del primer tomo á 29 rs. en rústica y 25 en pasta. La primera edición de esta obra se verificó en 1819, y la segunda en 1826. Ambas fueron muy numerosas; y sin ninguna recomendacion especial por parte del Gobierno, ha merecido al público tal acogida, que ya se han consumido las expresadas ediciones, ademas de otra hecha por el mismo autor en Paris. Actualmente es la obra que, por Real orden, sirve de texto en las universidades, colejos, seminarios y demas establecimientos donde se estudian las matemáticas. Agradeciéndole el autor, y deseando hacerse cada vez mas acreedor á la confianza del Gobierno y del público, se ha esmerado en corregirla, y adicionalarla, para que se presenten en ella todos los descubrimientos que ha hecho la ciencia hasta el dia; pero sin alterar su precio; y ántes por el contrario; para facilitar su adquisicion, se despachará cada tomo suelto á fin de que los estudiantes no se vean precisados á tomar sino lo que necesitan para el curso que estudien. En todas las nuevas ediciones, tanto de esta como de las demas obras, ha seguido el autor la costumbre de enumerar las materias principales añadidas, que contiene la nueva impresion respecto de las anteriores; pero en esta nombra solo una, porque es de tal importancia y trascendencia, que haria eclipsar á las demas entre cuya lista se enumeraba. Esta adiccion es un descubrimiento del autor, por el cual se hallan las raíces reales de 10. las las ecuaciones numéricas, de cualquier grado que sean, por un procedimiento tan sencillo y elemental, que las que se presentan resueltas, que son 7 del 2.º grado; otras 7 del 3.º; 2 del 4.º; 2 del 5.º; una del 6.º, y otra del 7.º, han sido calculadas por los discípulos de las escuelas normales establecidas para propagar el nuevo método de leer publicado en la teoría de la lectura, entre los cuales hay uno que 14 meses antes no conocia una sola letra. Este método tiene por otra parte la singular prerogativa, increíble hasta que se ve, de no importar nada el que se cometa cualquier equivocacion; pues el método es tal, que conduce á los verdaderos resultados, sin necesidad de corregir los yerrores en que se haya podido incurrir.